



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CUBILLO DEL CAMPO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y conforme dispone la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y a los efectos de alegaciones o reclamaciones, por espacio de veinte días a partir del siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expone al público el siguiente proyecto.

– Proyecto de «saneamiento y depuración de aguas residuales», por un presupuesto de ejecución por contrata (impuestos incluidos) de 251.316,52 euros, cuyo proyecto ha sido redactado por el Ingeniero de Caminos, D. J. Manuel Martínez Barrio y de Obras Públicas, don Felipe Nebrera Iraola.

Dicho proyecto fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2012, que resultará definitivo en el supuesto de no presentarse reclamación alguna durante su periodo de exposición pública.

En Cubillo del Campo, a 6 de marzo de 2012.

El Alcalde,
Jesús Navarro Manero